

MIÉRCOLES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 227

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2020-8733** *Notificación de sentencia 269/2020 en juicio inmediato sobre delitos leves 1241/2020.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Juicio inmediato sobre delitos leves, con el nº 0001241/2020 a instancia de PRIMAPRIX, SL, y EVA LÓPEZ GÓMEZ frente a NEREA LÓPEZ DELGADO, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 20 de octubre de 2020 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 000269/2020

En Santander a 20 de octubre de 2020.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 2 de Santander, los presentes autos de juicio por delito leve seguidos con el número 1241/20, en el que han sido partes el MINISTERIO FISCAL en el ejercicio de la acción pública, EVA LÓPEZ GÓMEZ como denunciante, PRIMAPRIX, SL, como perjudicada, y NEREA LÓPEZ DELGADO como denunciada.

FALLO

Condeno a NEREA LÓPEZ DELGADO como autora de un delito leve de hurto del artículo 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa, a la pena de VEINTISIETE DÍAS de multa con cuota diaria de SEIS euros, lo que hace un total de CIENTO SESENTA Y DOS euros (162 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago.

Todo ello con imposición a la condenada del pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Ilmo. Sr. magistrado-juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a NEREA LÓPEZ DELGADO, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de noviembre de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Antonia Villanueva Vivar.

2020/8733

CVE-2020-8733